MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma: Carmina Amarilla
Fecha: 30/07/2021
Hora: 9:30
LA RECEPCIÓN DEL MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

Municipalidad de Luque
Dirección de Auditoría Interna

Misión: "Brindar servicios de calidad con servidores públicos competentes, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa".

MEMORANDUM N° 166/2021

A : **Dr. Armando Maldonado. Director**
Dirección de la U.O.C.

De : **Econ. Cristhian Castillo. Director**
Dirección de Auditoría Interna.

ASUNTO : **INFORMES PARA ADDENDA N° 2 PRORROGA.**

Fecha : 30 /07/ 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objetivo de remitir Informe sobre el Memorándum de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), en relación a la **Solicitud de ADDENDA AMPLIATORIA DE PRORROGA DEL CONTRATO N° 50/2021, CONTRATACION DIRECTA N° 31/2021 "REVITALIZACION DE ESQUINA PROF. GUILLERMO LEOZ Y CORONEL MARTINEZ – ZONA MAKA´I DE LA CIUDAD DE LUQUE" – ID N° 390.202 – ROMA IMPORT EXPORT S.A.**

En tal sentido, visto la solicitud "Pedido de Addenda Ampliatoria de Prórroga del Contrato Nº 50/2021 derivado de la Contratación Directa N° 31/2021, **"REVITALIZACION DE ESQUINA PROF. GUILLERMO LEOZ Y CORONEL MARTINEZ – ZONA MAKA´I DE LA CIUDAD DE LUQUE"**, Al respecto, se solicita la Addenda Ampliatoria de Prorroga por 45 días.

Los Motivos son los siguientes:

- Por los días de lluvias y por los cambios dados en la planilla de computo métrico.

Por todos estos motivos se solicitan:

- La ampliación de **Prorroga** por 45 días.

Por todo lo expuesto anteriormente, ésta Dirección de Control **No presenta Objeciones** a la "Solicitud de Addenda Ampliatoria Prorroga de Ejecución de Obras del Contrato N° 50/2021 derivado de la Contratación Directa N° 31/2021, **"REVITALIZACION DE ESQUINA PROF. GUILLERMO LEOZ Y CORONEL MARTINEZ – ZONA MAKA´I DE LA CIUDAD DE LUQUE",** conforme a la ley N° 2051/03, y el PBC en los aspectos Generales para la contratación de obras inciso c plazos punto 2.

Sin otro particular, me despido de Ud., deseándole éxitos en sus funcione

Econ. Cristhian Castillo Maldonado
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE · AUDITORIA INTERNA ·

Atentamente